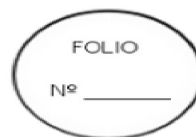




JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
APÓSTOLES



23810381

OFICIO Nº: 35 / 2024

Apóstoles, Misiones 15 de Febrero de 2024.-

A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN

GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS

PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-

CHACRA 32/33. POSADAS MISIONES.-

S-----/-----D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**Expte Nº 63810/2022 BRITZ RAMON ANTONIO C/ GUIMARAEZ MARIANA GABRIELA S/ Divorcio**", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez, Secretaria Única, sito en Belgrano Nº 520, de Apóstoles Misiones, a fin de que tome razón de la Sentencia que ordena el presente que en su parte pertinente dice: " (Fdo (Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar.-

Saludo a Ud. atentamente.-

FSDLA

Digitally signed by YUSZCZYSHYN Maria
Leura
Date: 2024.02.23 12:36:13 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

POSADAS, 07 de marzo de 2024.-

**SEÑOR/A SECRETARIO/A
JUZGADO CIVIL COMERCIAL
LABORAL DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR DE LA
1° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
APOSTOLES – PROV. DE MNES.
S / D**

NOTA N° 324 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en los autos **"Expte. N° 63810/2022 BRITEZ RAMON ANTONIO C/ GUIMARAEZ MARIANA GABRIELA S/Divorcio"**. A tal efecto, se informa que se ha procedido a la toma de razón de la vista en la presente causa judicial conforme art. 78 y 80 de la Ley 26.413, y que **no se observa, en sede administrativa, objeción legal alguna.-**

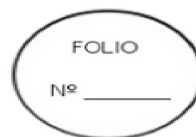
Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado digitalmente por
CASTILLO Viviana Cristina Raquel
Nombre de reconocimiento
(DN): serialNumber=CUIL,
27178144025, c=AR,
cn=CASTILLO Viviana Cristina
Raquel
Fecha: 2024.03.07 11:20:56
+03'00'



JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
APÓSTOLES



24723402

OFICIO Nº: 200 / 2024

Apóstoles, Misiones 03 de Mayo de 2024.-

A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN

GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS

PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-

CHACRA 32/33. POSADAS MISIONES.-

S-----/-----D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "Expte Nº 63810/2022 BRITEZ RAMON ANTONIO C/ GUIMARAEZ MARIANA GABRIELA S/ Divorcio", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez, Secretaria Única, sito en Belgrano Nº 520, de Apóstoles Misiones, a fin de que tome razón de la providencia que solicita el presente que en su parte pertinente dice: " Apóstoles, 19 de Marzo de 2024.- Agréguese y téngase presente dictamen del Registro Provincial de las Personas. Atento a que no obra acta de matrimonio con la debida toma de razón del divorcio solicitado, líbrese nuevo oficio a fin de que procedan a remitir la misma.-...NOTIFÍQUESE.- " (Fdo Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar.-

Saludo a Ud. atentamente.-

FSDLA

Digitally signed by YUSZCZYSZYN Maria
Laure
Date: 2024.05.03 12:08:32 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

POSADAS, 24 de mayo de 2024.-

**SEÑOR/A SECRETARIO/A
JUZGADO CIVIL COMERCIAL
LABORAL DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR DE LA
1° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
APOSTOLES – PROV. DE MISIONES**
S / D

NOTA N° 823 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en función a vuestro **Oficio N° 200/2024**, de fecha 03 de mayo del año 2024, librado en los autos caratulados **“EXPTE. N° 63810/2022 BRITEZ RAMON ANTONIO C/ GUIMARAEZ MARIANA GABRIELA S/ Divorcio”**. A tal efecto, se informa que para poder dar cumplimiento a lo ordenado deberá remitir Oficio Judicial con transcripción de la Sentencia, de acuerdo a lo establecido por el artículo 78 de la Ley 26413 y consecuentes.-

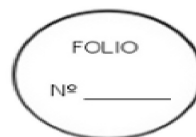
Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado digitalmente por
CASTILLO Viviana Cristina Raquel
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CUIL,
27178144028, c=AR,
cn=CASTILLO Viviana Cristina
Raquel
Fecha: 2024.05.24 07:46:10 -03'00'



JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
APÓSTOLES



25234333

OFICIO Nº: 287 / 2024

Apóstoles, Misiones 13 de Junio de 2024.-

A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN

GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS

PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-

CHACRA 32/33. POSADAS MISIONES.-

S-----/-----D:

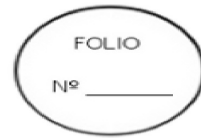
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**Expte Nº 63810/2022 BRITZ RAMON ANTONIO C/ GUIMARAEZ MARIANA GABRIELA S/ Divorcio**", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez, Secretaria Única, sito en Belgrano Nº 520, de Apóstoles Misiones, a fin de que tome razón de la Sentencia que ordena el presente que en su parte pertinente dice: " Apóstoles, 08 de Noviembre de 2023.- AUTOS Y VISTOS: Estos autos caratulados "EXPTE. No 63810/2022 BRITZ RAMON ANTONIO C/ GUIMARAEZ MARIANA GABRIELA S/ Divorcio". HECHOS.. FUNDAMENTOS...RESUELVO: 1 ⁽DECRETAR el divorcio vincular del matrimonio constituido por los Sres. BRITZ RAMON ANTONIO y GUIMARAEZ MARIANA GABRIELA, matrimonio celebrado el día 20 de Diciembre del 2013 en Apóstoles, Provincia de Misiones , inscripto bajo el Tomo 1, Acta 74, Año 2013 en el Registro de las Personas de la Provincia de Misiones.- 2 ⁽DECRETAR extinguida la

comunidad de bienes.- 3 (ORDENAR costas por el orden 2 causado.- 4 (HOMOLOGAR el acuerdo arribado por las partes respecto al convenio regulador.- 5 (REGULAR los Honorarios profesionales del Dr. ESCALANTE, SERGIO HERNAN como apoderado de la parte actora en la suma PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$354.000,00 (según art. 43 de Ley XII Na 4. Haciéndole saber que deberá oportunamente y previo cobro, acreditar constancia de inscripción en AFIP y constancia de pago del tributo correspondiente.- 4 6 (REGULAR los Honorarios profesionales del Dr. VILLALBA, JOSE ANTONIO como apoderado de la parte demandada en la suma PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL (\$438.000,00 (según art. 43 de Ley XII Na 4. Haciéndole saber que deberá oportunamente y previo cobro, acreditar constancia de inscripción en AFIP y constancia de pago del tributo correspondiente.- 7 (FIRME, LIBRESE por Secretaría oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, a los fines de la debida toma de razón, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo la parte acompañar proyecto de oficio y pago de la tasa correspondiente.- 8 (FIRME, por Secretaría expídase testimonio y/o copia certificada, previo pago del tasa de justicia correspondiente correspondiente.- 9 (Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese.- **PUBLIQUESE EN EL DESPACHO JUNTO CON LA CONSTANCIA DE PROTOCOLO DIGITAL. NOTIFIQUESE.** " (Fdo (Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar.-**Fecha de Registro: 08/11/2023 Hora de Registro: 11:40:47 Número de Protocolo: 1318/2023 Usuario Firmante: JUAN MANUEL LEZCANO.**

"Apóstoles, 19 de Marzo de 2024.- Agréguese y téngase presente dictamen del Registro Provincial de las Personas. Atento a que no obra acta de



JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
APÓSTOLES



matrimonio con la debida toma de razón del divorcio solicitado, líbrese nuevo oficio a fin de que procedan a remitir la misma.- ... " (Fdo (Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar.-

"Apóstoles, 12 de Junio de 2024.- Agréguese Nota nº 823/2024 remitida por el Registro Provincial de las Personas y téngase presente lo manifestado, asimismo pase a Secretaría para remitir nuevo Oficio al Registro de las Personas.- ...Fdo (Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar.-

Saludo a Ud. atentamente.-

FSDLA

Digitally signed by YUSZCZYSHYN Maria
Leura
Date: 2024.06.13 12:35:24 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 26
del mes de Junio 24, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Civil de las Personas, se registra el Expte.
Nº: 2039-1-24 287/170138 43 de 184

en Expte Nº 63810/2022 Brítez Carmen
Antonio c/ Guimaraes Mariana
Gabriela s/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé y c.encia arch. Nº 09 12 Año 2024

Trámite

VIRIANA C. R. CASTILLO
Acta y pto. despacho
Registro Civil de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	74	2013
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Apóstoles Misiones

República Argentina, a 20 de diciembre

de 20 13, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Romón Antonio BRITZ

Edad 20 años, profesión Policia estado soltero

nacionalidad Argentina nacido en E. de la Sierra Misiones

domiciliado en E. de la Sierra Misiones Doc. Ident. 37.156.207

Hijo de José Romón BRITZ

nacionalidad Argentina profesión Jornalero

y de LUISA SEQUEIRA

nacionalidad Argentina profesión ama de casa

domiciliados en Concepción de la Sierra Misiones

Mariana Gabriela GUIMARAES

Edad 27 años, profesión Policia estado Soltera

nacionalidad Argentina nacido en Capital Federal

domiciliada en Bº Lomas del Mirador Apóstoles Mnes Ident. 32.575.525

Hijo de

nacionalidad _____ profesión _____

y de Sebastiana GUIMARAES

nacionalidad Argentina profesión ama de casa

domiciliados en Apóstoles Misiones

=NOTA DE REFER.
PASA AL FOLIO
Nº 207 =

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Lorena Inés PORTEL Doc. Ident. 26.607.117 Edad 35 años

Estado divorciada profesión estilista Domicilio Apóstoles Misiones

Pedro Antonio SUTIL BARRIOS Doc. Ident. 8.298.536 Edad 63 años

Estado Soltero profesión albañil Domicilio Apóstoles Misiones

Leído el Acta lo firman conmigo los contrayentes y testigos mencionados.

Romón Antonio

Mariana Gabriela

Sebastiana



ANA MARIA PERONE
Deleg. d. 11
Registro Provincial de las Personas

- VIENE DEL FOLIO N° 138

ACTA N° 74

- PROTOCOLIZACIÓN LIBRO: 09 - FOLIO: 17 - AÑO: 2024 -

Corresponde al Expte. N° 2039-1-24 Oficio N° 287/2024 de Fecha 13-06-2024

Venido del Juzgado Civil COMLAB FLIA y VFLAR Secretaría ÚNICA

Con Asiento en ARISTOCLES, Provincia MISIONES, País ARGENTINA

Autos Caratulados: "EXpte. N° 63810/2022 - BRITZ RAMON ANTONIO
C/GUIMARAEZ MARIANA GABRIELA S/DIVORCIO"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos: SPES:

BRITZ RAMON ANTONIO DNI N° 34.156.207 y

GUIMARAEZ MARIANA GABRIELA DNI N° 32.575.525

Fecha de Fallo: 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

Fdo DR. DAN MANUEL LEZCANO Juez Fdo RA MARIA L. YUSECZYK N. Secretario

Posadas... 19 DE JULIO DE 2024



ETELVINO LOPEZ
Inspector Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 24 de Julio del 2024.-

**REFERENCIA: EXPTE 63810/2022 BRITEZ RAMON ANTONIO
C/ GUIMARAEZ MARIANA GABRIELA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 24.07.2024 08:38:14